DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3.606] *Buenos-Aires, Línes* 11 *de Setiembre de* 1843. [PRECIO 6 *rs.*

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA.

INDULTO.

DECRETO.

Deseando anticipar cuanto sea posible la reconciliacion de todos los españoles, y en uso de la tercera prerogativa que señala al Rey el art. 47 de la Constitucion, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, en su real nombre, y conformándome con el parecer del Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:—

Art. 1.°—Todos los españoles, condenados por sentencia ejecutoriada y por delitos meramente políticos, cometidos desde el dia 1.° de Setiembre de 1840 hasta el de la fecha de este decreto, quedarán en plena libertad, bien se hallen cumpliendo sus condenas en los presidios, cárceles ó fortalezas, bien estén confinados ó desterrados, ó bien vayan de camino para sufrir alguna de estas penas.

2.°—La direccion general de presidios espedirá con toda brevedad sus licencias absolutas á los comprendidos en el artículo anterior que hayan sido entregados en las respectivas cajas de rematados, como á las que estén ya en sus destinos, y remitirá cada 15 dias al ministerio de la Gobernacion de la Península una relacion circunstanciada de las licencias expedidas en la quincena precedente.

3.°—Las audiencias y los demas tribunales en que se hayan ejecutoriado los fallos, aplicarán la gracia de este decreto á los otros interesados, remitiendo á los respectivos ministerios relaciones iguales á las que previene el artículo 2.°

4.°—Las mismas audiencias y tribunales remitirán tambien al ministerio de su ramo y con toda brevedad otras relaciones de todas las causas pendientes en ellos y sus juzgados subalternos sobre delitos de la misma clase de meramente políticos, con espresion del hecho que dió lugar á su formacion, del dia en que se empezaron, y del estado en que se hallan.

Dado en Madrid á 26 de Mayo de 1843. El Duque de la Victoria.—Refrendado—Alvaro Gomez.—A D. Alvaro Gomez Becerra, presidente del Consejo de Ministros.

SUPRESION DE LOS DERECHOS DE PUERTAS.

Sermo. Sr.:—Los deberes que hemos contraido como ministros pudieran sin duda intimidarnos si nos encontrásemos menos dispuestos y decididos á sostener en toda su pureza la Constitucion de 1837 á aspirar infatigablemente á su completo desarrollo, y sobre todo, á aliviar la suerte de los pueblos.

No es nuestro ánimo inquirir las causas por donde ha venido á ser un hecho que la situacion creada el 1.° de Setiembre de 1840 y su pensamiento inseparable de reformas, de organizacion, de reconciliacion y de progreso en bienes materiales no se ha desarrollado todavia por entero para ofrecer á la nacion la esperanza mas fundada de que no amaneceria el 10 de Octubre de 1844 sin encontrar preparada y aun asegurada la época de ventura á que sagrados derechos tienen la sangre, los sacrificios, los esfuerzos recientes, y los antiquísimos males y padecimientos de este magnánimo pueblo español.

Los ministros deben limitarse á deplorar el concurso ó coincidencia de tantas circunstancias, tal vez algunas fortuitas, que han retrasado hasta ahora el complemento de nuestras instituciones y la reunion de toda la familia española, para que S. M., nuestra Reina Doña Isabel II, al tender su augusta vista sobre los leales pueblos que el voto y la sangre de ellos han puesto bajo su cetro benéfico, no registra-e otra cosa que hermanos sinceros é hijos sumisos al solo imperio de las leyes.

Sea desdicha, sea fatalidad, los ministros no osarán tocar al velo que debe cubrir para siempre lo pasado, para no ocuparse mas que de lo presente y futuro.

Bástales reconocer y saber con toda la nacion que hacen falta leyes de gravísima importancia; que se desenvuelvan y den aplicacion constante y natural á los principios consignados en la Constitucion de 1837, que fijen las facultades y funciones de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos; que consoliden y ensanchen en toda su esfera la institucion vital de la milicia ciudadana; que nos den códigos donde se afiance la recta administracion de la justicia; que introduzcan en fin las variaciones que con tanta urgencia reclama nuestro actual sistema de impuestos; esa reforma que pide con ahinco la Hacienda española, y sin la cual son inciertas las fuerzas del Estado, y quizá las ventajas de la vida social.

El ministerio, francamente resuelto á estudiar los trabajos ya hechos, é impulsar la consumacion de los pendientes y á apresurar la formacion de los que falten todavía para aprovechar en utilidad y felicidad de la patria el corto tiempo que ya resta á la Regencia de V. A., á fin de presentar á las Cortes una ocupacion grave y digna de su altísima mision, no se propone ahora hacer anuncios, que ninguna fé encontrarian en el pais, ya harto de programas y promesas. La nacion pide hechos, quiere paz y reconciliacion, anhela por beneficios materiales, pretende que se consoliden los bienes que se le han presentado como inherentes al sistema representativo, y que cesen de una vez los males que la aquejan, haciéndose imposible su repeticion.

A hechos evidentes y palpables se dirigirán los conatos, afanes y pensamientos de los ministros.

La primera consecuencia de este firme propósito debe tender á la misma ejecucion de las partes mas conocidamente beneficiosas al pueblo en el sistema de impuestos que el ministerio tiene concebido, y que forma el pensamiento del de Hacienda.

Una de sus bases es la desaparicion del derecho de puertas, que tal como hoy se halla establecido en 28 capitales de provincia y en tres puertos habilitados, es á la vez un manantial inagotable de clamores, y una causa perenne de desnivel, vejaciones y entorpecimientos. Este impuesto será reemplazado por otro que descanse en principios favorables á la riqueza; que atienda á la estension y robustez de la de cada contribuyente y que facilite la circulacion, destruyendo todas sus trabas actuales, sin escluir la del resguardo, que nunca podrá traspasar la línea ó zona que se le señale.

A ese derecho de puertas se hallan adheridos otros para acudir á obligaciones municipales. No pueden mantenerse en su actual estado sin defraudar el propósito del gobierno, ni tampoco es posible hacerlos cesar de una vez. Requieren una reforma que no menoscabe el logro de sus objetos, tan útiles para las poblaciones, ni deje de producir un alivio en la condicion de los consumidores.

El ministerio no duda que en el decreto que presenta á V. A. se combinan estos dos importantes estremos.

Lejos que la medida de supresion que el ministerio propone ahora debe considerarse como un medio aislado á q' recurra para proporcionar un alivio mas aparente que sólido y durable, no vacila en anunciar á V. A. que tiene íntimo y necesario enlace con el sistema general concebido y meditado, y que su mismo desarrollo llevará sucesivamente al ministerio á reclamar el consentimiento de V. A. para poner en ejecucion otras medidas, cuya tendencia es tambien mejorar la suerte del contribuyente y del tesoro público.

El ministerio se siente tanto mas inclinado á no demorar esta especie de mejoras, cuanto que la esperiencia que de ella se recoja, indicará á las Cortes el camino que mas convenga seguir para adoptar y plantear en la nacion un buen sistema de impuestos, que se halle en armonía con los principios mas sanos y la riqueza nacional. Y aun cree el ministerio que sobre útil es indispensable que los pueblos estén prevenidos del pensamiento de los ministros en el gravísimo punto de las contribuciones públicas, porque llamado de nuevo el pais á declarar si los hombres y los principios del gobierno merecen ó no sus simpatías, todos los electores al emitir sus votos los aplicarán á los ciudadanos que por su opinion conocida hayan de aprobar ó condenar el sistema cuyos primeros efectos tengan ya á la vista. Asi las nuevas elecciones serán la espresion verdadera del pais, indicando el rumbo que deba preferirse para satisfacer sus necesidades colmando sus deseos y esperanzas.

El decreto á que los ministros han aludido es el adjunto:

Madrid 26 de Mayo de 1843.—Sermo. Sr.—Alvaro Gomez.—Juan Alvarez y Mendizabal.—Pedro Gomez de la Serna. Agustin Nogueras.—Olegario de los Cuetos.

DECRETO.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, en su real nombre, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:—

Art. 1.°—Quedan suprimidos desde 1.° de Junio próximo los derechos de puertas que con la aplicacion de pública se están exigiendo en 28 capitales de provincia y tres puertos habilitado del reino hasta que las Cortes adopten el sistema general de impuestos nacionales que el gobierno tiene proyectado para presentarlo á su deliberacion en los primeros dias de la próxima legislatura.

2.°—Quedan igualmente suprimidos todos los arbitrios de cualquier clase y denominacion, que asi en Madrid como en otras capitales de provincia se cobran sobre géneros, efectos y frutos estrangeros y ultramarinos, que solo quedarán sujetos á los derechos establecidos en los aranceles aprobados provisionalmente por la ley de 9 de Julio de 1841.

3.°—Por ahora continuarán exigiéndose los derechos que se cobraban con el de puertas para objetos municipales y locales sobre las especies de carnes, vino, aguardiente, licores, aceite, vinagre y jabon, y dejándose libres todos los demas géneros, frutos y efectos que hayan estado sujetos á exacciones de esta clase.

4.°—En el término perentorio de 40 dias desde la publicacion de este decreto, los ayuntamientos á quienes correspondan los derechos sobre las especies indicadas, únicas que han de estar sometidas á exaccion, presentarán á las respectivas diputaciones provinciales la tarifa de los que en su concepto deban establecerse para lo sucesivo, reducidos á la importancia de sus obligaciones.

Las diputaciones provinciales remitirán con su informe las nuevas tarifas al gobierno, sin cuya aprobacion no se llevarán á efecto.

5.°—Los ayuntamientos, al tiempo de presentar los proyectos de nuevas tarifas á las diputaciones provinciales, las acompañarán con una noticia exacta del producto medio que hayan tenido los derechos que han percibido hasta ahora, como recaudados con el de puertas, tomando por tipo el último quinquenio.

6.°—Asimismo acompañarán un cálculo ó presupuesto de los rendimientos esperados en cada año de las tasas de las nuevas tarifas, á fin de que las diputaciones provinciales, al dirigirlas á la aprobacion del gobierno, puedan dar á este la seguridad que la nueva exaccion bastará ó no escederá de los medios necesarios para cubrir las obligaciones de su aplicacion.

7.°—A los sesenta dias de la publicacion de este decreto cesará absolutamente toda exaccion para los ayuntamientos, como no proceda de la nueva tarifa y los que por omision ó descuido no hayan presentado los correspondientes proyectos á las diputaciones provinciales, serán responsables de todos los perjuicios que puedan seguirse á sus respectivos pueblos.

8.°—Todos los gastos de administracion y recaudacion serán de cuenta de los ayuntamientos, los cuales cumplirán las reglas que se establezcan, á fin de que el gobierno tenga conocimiento exacto de lo que se contribuya por este motivo.

9.°—El ministro de Hacienda, encargado de la ejecucion del presente decreto, dará cuenta á las Cortes en la primera semana despues de abierta la próxima legislatura.

Dado en Madrid á 26 de Mayo de 1843. El Duque de la Victoria.—Refrendado.—Juan Alvarez y Mendizabal.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal, ministro de Hacienda.

Paris 29 de Junio.

La insurreccion principiada en España ha seguido con tanta fuerza que acabó por ocupar la Cataluña entera y estenderse á las provincias de Valencia, Murcia, Granada y Andalucía, y esta vez con la circunstancia de que casi por todas partes las tropas con sus comandantes se adhirieron al movimiento. Inútil seria querer dar cuenta minuciosa de esta multitud de pronunciamientos con los pormenores que los acompañaron; baste saber que, á excepcion de la ciudad de Lérida que está en poder de Seoane, el único punto que en todo el litoral del Mediterráneo aun se mantiene por Espartero es el fuerte de Monjuich, no obstantante de haberse cantado en Barcelona el *Te-Deum* por su entrega al comandante que la junta de esta capital mandó para tomar cuenta de él. El caso es, que cuando el capitan general Cortinez, que mandaba en Cataluña, abrazó la causa de la insurreccion, con el fin de dar á la nueva Junta una prueba sin réplica de su sinceridad, envió órden al gobernador de dicho castillo para que entregase el mando al coronel Pujol, el cual era designado por la Junta para substituirle. El gobernador rehusó obedecer; pero habiéndosele sublevado parte de la guarnicion, declaró que se resignaba á la voluntad de la tropa, y que podia el nuevo gobernador ir á tomar razon del mando al dia siguiente. Esto acontecia el dia 13 á la noche. Entónces fué cuando se cantó el *Te-Deum* y que hubo salvas por tan importante acontecimiento. Pero lo que el gobernador queria era ganar tiempo. Aprovechó las pocas horas de que podia disponer para ponerse en comunicacion con la escuadra inglesa. El Cónsul de la misma nacion fué al castillo, arengó á la tropa y les ofreció recursos y fondos si se conservaban fieles. De esta manera fué que cuando el coronel Pujol se presentó al dia siguiente, ya las cosas habian tomado otro aspecto y las promesas de la víspera no fueron cumplidas. De aqui resulta la contradiccion de los periódicos á este respecto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Correspondencia venida de Montevideo y otros puntos.

Antonio C Ribeiro	Juan de S Monteiro
Antonio J. Moreira	Juan A da Costa
Antonio Cores	José Vasquez
Antonio Videla	Juan Fernandez
Andres Cao	Josefa Gonzalez
Andrea Almagro	Joaquin Balerdi
Antonio Moza	José Martelleti
Andres Mariño	José Blanco
Antonio Astoul	Juan A. Garcia
Andres Lopez	José Sanchez
A. Oxobiod	Juan Fauregui
Andres Rosa	J. B. Canessa
Antonio M. da Cuncha	Juan J. Encira
Antonio Francioni	Josefa Morel
Antonio Arebalo	José T. da Silva
Baltasar Maure	José Banchero
Bartolomé Pitaluga	Joaquin de Olano
Benito Garcia	Juan P. Esnaola
Bernardo Iriarte	José Gonzalez
Baldomero Taladriz	Juan A Collera
Bibiana Chueco	Juan Vidielia
Benito Feliu	Jorge Clarck
Bernardino Benguria	Juan Romero
Camilo S. Carneiro	José Beccas
C. Berthomieux	Julian Lamadrid
Chevalier	Luis Golay
Carlos Mallo	Laura Olazarri
Cesario Meno	Leocadio Castet
Candelaria Sorrato	Luis Ronno
Domingo J. F. Guimaraens	Lucio Morales
Domingo Olivieri	Leon Lagisquet
Domingo Imza	Lorenzo Fontana
Domingo A. Paz	Luis Acuña
Domingo Moreiro	Lorenzo Pretolongo
Diego Garcia	Luis Lambardi
Estevan Flores	Manuel F Silva
Estevan Lissardy	Manuel J F. Netto
Eugenio Toddey	Maria L. Muñua
Escolastico Caminos	Martin Esquer
Elena Viveiro	Miguel de Soñora
E Haynes	Magdalena O. Villarraza
Fray Domingo Inchaurreguy	Marciano Macia
F. Sempoil	Mariano Lozano
Francisco F. Pinheiro	Martin A. Goyechea
Fenel	Martin Frundayn
Fernando Rimassa	Manuel de Cifuentes
Francisco Tracco	Mercedes Vallejos
Felipa Grandolis	Mariano A. Perez
Francisco Cabanyes	Manuel Pineyre
Francisco J. y Font	Maria J. Costas
Feliciana Morales	Maria de la T. Ermelo
Francisco G del Toro	Nicolo Dodero
Faustina S y Ferreira	Nemecia R. de la Peña
Francisca de Araucho	Pedro Berro
Francisco Buejren	Petrona Pillado
Faget	Pedro R Herran
Fabian Arozena	P. Etcheverry
Gertrudis V de Castro	P. Lasalle
Gabriela Vasquez	Ramon J. Alonso
Gregorio J.J. da Mota	Rafael Baró
Gabriel Alvares	Severino Riveiro
Gabriel Bouchea	Salvador Maldonado
José M. Arias	Santiago Grondona
Juan Crisol	Santos Sartorio
Juan J. Ramirez	Santiago Trezini
J B. Perez	Teresa N de Oliveira
José Calleja	Toribio Lauz
Josefa R de Aguiar	Tránsito Lascano
José M Gonzalez	Teodoro Fort
José A. de Francici	Victor Bartolo

Idem venidas de Santa Fé.

Antonio Castro	Jacinta Ramos
Bernardo Castes	Josefa Harcite
Basilio A. Pinilla	Jacoba J. Sanchez
Domingo Fraga	Manuel Linch
José M. Troncoso	Nemecio Lopez

Idem venidas del Ejército antes de ayer.

Anastacia Frias	Juan José Bosch
Antonio Uturbey	Juan R. Blanco
Antonia Vigalva	José Maria E. Peña
Asencion Gomez	Justa Vismonte
Antonio Mayorga	Liberata Finle de la Bárcena
Antonio Serna	Luis del Cerro
Antonio Negueras	Luisa Llanes
Barbarita Maciel	Lorenza Fredes
Benita Correa	Leonarda Alvarez
Bonifacia Noalles	Lino José de la Torre
Concepcion Diaz	Manuela Aberastury
Carlota Saldaña	Marta Fernandez
Concepcion Sanmartin	Mariano Casares
Cruz Barroso	Maria A. Nogueira
Cirilo Gonzalez	Maria Rosa Rodriguez
Candelaria Villando	Maria J. Marquez
Domingo Castro	Manuela Castro
Dámaso Larrañaga	Maria Quiteria
Dolores Porabo	Maria Rodriguez
Dolores F. de Quiroga	Mariano J. Gonzalez
Escolastica Castro	Micaela Barrientos
Francisca Garcia	Mariquita Pinero
Francisca Laguna	Manuel Labrador
Felipa Garcia	Manuel Gil
Guillermo Diaz	Maria Josefa Mundo
Gregoria Ruiz	Narcisa Salas
Gregoria Casco	Olaya Amarante
Isidora Gonzalez	Pedro Zubiria
Isidro Navarro	Petrona Mendiburo
José Pereira	Pedro V. Goenaga
Juan Gomez Peralta	Panlita Rios
Juan Farias	Ramon Traibel
Josefa Mendoza	Rosa Carriso
Jacinta Garcia	Rufina Ratos
Josefa Garcia	Salomé Sosa
Jacinta Luna	Saturtino Unzué
José Ambrocio Lopez	Tomasa Rosales
José Artola	Teresa Rosa
Juan Fredes	Valentin Ruiz
Juan Chuen	Victoria Arieta
Justo Villegas	Valentina N. Andrade
Joséfa Malaves	

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

La gratitud es el primer deber del hombre en la sociedad y aunque esta se demuestre de persona á persona, no suele ser bastante para llenar el deseo de la agradecida; hallándome en este caso, Sres. Editores, ruego á Vdes. se dignen admitir en su periódico estas cuatro lineas que con el título *gratitud eterna á los Dres. Vivar y Brown*, quiero pagar en parte los asiduos cuidados y desvelos de dichos profesores en el período de mi gravisima enfermedad de viruelas (tifus) con que me han asistido estos dos generosos amigos, que á sus esfuerzos y conocimientos profesionales debo hoy mi existencia, (despues de haber sido desauciado por dos juntas de cinco facultativos.)—Mi corazon reboza de la mas grata emocion y faltaria á mi primer deber el no hacer una manifestacion pública de mi eterno agradecimiento. Vdes., Sres. Profesores, disimularán la falta de no haber consultado su voluntad para poner estas cuatro letras, pues creo que su modestia no me hubiera permitido ponerlas con su consentimiento: quiera el Cielo premiar tan buenos amigos y dignos profesores y contar con el mejor de sus amigos que su gratitud será eterna—

Ramon C. Torres.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 6.

De Arrecifes ha conducido don Pedro Martinez 403 cabezas, compradas por don José Braulio Haedo, á don Joaquin Achaval. Para saladero.

De la Guardia de Rojas ha conducido don Manuel Lendro 55 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 6 á don Lucas Rodriguez, 2 á don Manuel Cabrera, 5 á don Gregorio Andrade, 2 á don Lorenzo Quiroga, 6 doña Bartolina Medina, 12 á don Dionisio Delgado, 13 á don Francisco Videla, 1 á don Juan Sosa, 1 á don Policarpo Videla, 1 á don Gabriel Maldonado, 1 á don Juan Bautista Soria, 3 á don Anacleto Zepeda, 2 á don Victoriano Gonzalez. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Pergamino y la segunda del Salto ha conducido don Gregorio Pombo 262 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 144 á don Camilo Rojo, 65 á don Felipe Valdez 4 á don Norberto Videla, 3 á don Agustin Cernadas, 1 á don Pedro Salgado. Para saladero.

De San Pedro ha conducido don Gregorio Morales 86 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 3 á don Domingo Corrales, 1 á don Juan Facundo Quiroga, 82 á don Marcelo Ines. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Gregorio Ullua 131 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 125 á don Antonio Martinez, 3 á doña Isabel Mansilla, 1 á don Casimiro Perez Millan. Para abasto.

DIA 7.

Del Salto ha conducido don Valentin Gonzales 109 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 104 á don Pedro L. Martinez, 5 á don Eustoquio Sierra. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Francisco Martinez 43 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 39 á don Francisco Monasterio, 6 á don Julian Ruiz. Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Hilario Flores 72 cabezas, compradas por él mismo; 71 á don Francisco Gache, 1 á don Juan Ramos. Para abasto.

DIA 8.

De San Fernando ha conducido don Pablo Lopez 40 cabezas, compradas por don Juan Michel; 10 á don Gregorio Ruiz Moreno, 10 á don Juan Correa, 5 á don Pedro Cueva, 5 á don Gregorio Negrete, 5 á don Silvestre Gomez, 5 á don Benito Urraco. Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Bruno Quevedo 35 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 26 á don Felipe Ramirez, 9 á don Celestino Rodriguez. Para abasto.

Mercado del Norte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 1.

Cueros vacunos	1524
Cueros de potro	12
Cueros de carnero	364
Cueros de nonato	190
Arrobas grasa	178
Arrobas sebo	69
Arrobas crin	37
Arrobas lana	81
Quesos	468

Mercado del Sud.

¡VIVA LA FEDERACION!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 2 y 5.

Cueros vacunos	2630
Cueros de potro	320
Cueros de carnero (docenas)	1640
Cueros de nonato	74
Arrobas grasa	260
Arrobas sebo	720
Arrobas lana	1100
Arrobas crin	[illegible]0
Ganado lanar (cabezas)	1200

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 7.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Hughes	Rio Janeiro
Benjamin Matoso	Santa Fé

DIA 9.

2.ª PUBLICACION.

D. Cruz Ramayo, con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote	Córdoba
Angel Noriega con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote	idem
José P. Guerrico	Francia
Manuel Chopitea	E. Oriental
Teodoro Salomon	Rio Janeiro

DIA 11.

1.ª PUBLICACION.

D. Andres Migoni	Génova
Luis Batazzi	E. Rios
Pascual Amespil	idem
M. Pradera	Rio Janeiro
Carmen Gonzalez de Lenguas, con su familia	E. Oriental
Zacarias Bravo	Santa Fé
Juan de Dios Arguello	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un bergantin Prusiano y una polacra Brasilera.

ENTRADAS.

Bergantin Frances "Luisa" de 179 toneladas capitan Caner, procedente de Cette el 21 de Junio y de Montevideo el 6 del corriente, consignado á Blanc y Constantin.

Bergantin Ingles "Sarah Maria" de 157 toneladas, capitan J. Banneman, procedente de Rio Janeiro el 28 del pasado, consignado á la órden; cargamento general.

Paylebot "Eufracia" de Montevideo el 9, consignado á Angel G. de Elía, con 57 pasageros.

Goleta Sarda "Rosa" procedente de Montevideo el 9 del corriente y de la Colonia el mismo dia, consignada á C. Galeano, con 14 pasageros.

ENTRADA DE HOY.

Goleta Luquense "Adelaida" de 51 toneladas, capitan Marcos Lucosta, procedente de Montevideo, consignada á J. Llavallol é hijos.

SALIDAS

Bergantin Ingles "Countes of Westmortad," para Valparaiso.

Paquete de S. M. B. "Spider," para Montevideo.

Bergantin de guerra de S. M. B. "Philomela" para la Colonia.

Barca Francesa "Universal" para Havre de Gracia.

Bergantin Ingles "Raimbow" para Liverpool.

Bergantin Español "Otelo" para Barcelona.

Bergantin Goleta Lucense "Lusitano" para Montevideo.

Corbeta de guerra de los Estados-Unidos, para Montevideo.

Bergantin Dinamarques "Pizarro" al Brasil.

Paquete de S. M. B. "Viper" á Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin Ambargues "Ann," procedente de Rio Janeiro, consignado á José Vergueiro; al mismo 470 rollos tabaco, 220 bolsas fariña, 165 idem arroz, 1 cajon frutas, 1 idem dulce, 1 idem té; á J. Llavallol é hijos 298 barricas harina; á Sa, Pereira y Meirelles, 70 barricas azucar, 310 bolsas maní, 84 idem café; á José P. Carneiro y 16 bolsas arroz, 10 cajas dulce; á Angel G. de Elía, 1 cajon.

Barca Francesa "Juste," procedente de Marcelia, consignada á Hermann Dufourg y Ca.; á los mismos, 700 fanegas sal, 300 pipas vino tinto, 120 medias idem idem, 20 pipas aguardiente, 100 cajas vino de frontiñan, 100 canastos aceite, 200 botijuelas idem, 25 cajas quesos.

Barca Americana "Rosabella," procedente de Boston consignada á Daniel Gowland y Ca.; á dichos señores, 82 barricas arroz, 100 fardos lienzos asargados, 100 idem liencillos, 170 cajitas té negro, 1,093 barricas harina, 5,600 pies madera, 2 bolsas con 1,000 onzas de oro, 2 fardos mercancias, 5 cajones zapatos, 500 esteritas de canelon.

Polacra Española "Jóven Camila," de Barcelona y Málaga, consignada á J. Llavallol é hijos; á los mismos, 1 cajon con seda de coser, 1 caja con pañuelos de seda, 1 idem sargas de Málaga, 71 pipas vino tinto, 24 medias idem, 40 cuarterolas idem, 5 pipas espíritu, 5 medias idem, 10 cuartas idem, 124 cuarterolas vino dulce, 82 docenas escobas de palma, 2 cajones y otras piezas sueltas que forman seis barandas de balcon, 1 cajon con 5 docenas braseritos, 5 pipas aguardiente anisado, 5 medias idem idem, 10 cuarterolas idem.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Bajada,

Saldrá en toda la presente semana la Bombarda Nacional—

"Sirena"

Admite todavia un poco de carga y pasageros. Las personas que gusten tratar de una ú otra cosa ocurran al almacen calle de Belgrano numero 35. s6—6p

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá en todo el presente mes la muy hermosa y velera Barca Española—

"Industria"

Su Capitan—MELLER.

Tiene la mayor parte de su carga contratada y recibirá el resto á flete moderado: admite tambien pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para una ú otra cosa ocurrase á sus consignatarios—

s6— *Jaime Llavallol é hijos.*

Para Valparaiso.

La sobresaliente de vela, de primera clase (A 1) forrada y clavada en cobre, Barca Inglesa—

"John Souchay"

[de 231 toneladas]

Capitan D. O. T. Fallenstein.

Es buque de primera clase en un todo, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite carga y pasageros, advirtiendo á estos que sus comodidades son de primer órden, habiendo sido el buque construido para paquete mercante, y dotado de camarotes espaciosos é independientes, ofreciendo una excelente proporcion á los Sres. que quieran hacer el viage con seguridad, comodidad y un excelente trato que el capitan les ofrece. Para flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Barber y Orr, ó con—

CARLOS R. HORNE,

a29— Corredor marítimo de Núm. Paz 51.

Para Cádiz.

La muy velera Barca Española—

"Paquete Iberia"

Su Capitan—*D. Salvador G. Guerra.*

Dará la vela en todo Setiembre; admite un resto de carga á flete y tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocurrase á su consignatario—

Manuel Saenz de la Maza,

a22—s Calle del Restaurador núm. 47.

Para Cádiz,

El hermoso Bergantin Español—

"Iris"

Capitan—*D. Juan Garrido.*

Saldrá para dicho destino á mediados de Setiembre, recibe parte de su carga á flete y tiene excelentes comodidades para pasageros, asegurandoles un buen trato. Para tratar ocurrase á su consignatario, ó con su capitan calle de la Reconquista núm. 36. a2[illegible]—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso al Comercio.

Saldrá con destino al Salto en la presente semana la Goleta—

"Duquesa"

La que se ejercita en esta carrera: para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Rosko, Galo y Ca., calle de Belgrano media cuadra de la Aduana. a14—5p

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Industrie"

Saldrá para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado; admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.

jl 12—15s Victoria número 102.

Para Sandú y la Concordia

Saldrá dentro de breves dias la Zumaca—

"Penelope"

Tiene la mitad de su cargamento, y admitirá lo restante. Para tratar ocúrrase á D. Manuel Soneira, ó al escritorio núm. 30 calle de Belgrano. a21—6p

PARA

El Havre de Gracia,

El *sobresaliente de vela* forrado y clavado en cobre de primera clase (A. 1.) Bergantin Frances—

"Therése"

DE 237 TONELADAS

Su Capitan D. Juan M.ª Noël,

Hace pocos dias llegó á este puerto con precedencia del Havre, en lacorta travesia de CUARENTA Y NUEVE DIAS, y saldrá dentro de muy corto tiempo de regreso al mismo puerto de su procedencia, pues se halla la mayor parte su cargamento contratado y ya cargandose.

Admite á flete algunos cueros ó fardos, y tiene *excelentes comodidades para pasageros*, á los que ofrece su capitan un trato decente.

Los Sres. que quieran aprovecharse de tan buena proporcion para transmitir sus frutos á Francia con brevedad; y los que gusten ir de pasage podrán ocurrir á su capitan, en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó á—

CARLOS R. HORNE,

jl13—s Corredor marítimo de núm., Paz núm. 51.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Por indisposicion del Sr. Molina se suspende la funcion anunciada en beneficio del Señor David; oportunamente se anunciará el dia de su exhibicion.

Baratillo de cal superior

DE la Bajada á 45 pesos fanega, y siendo de 10 fanegas para arriba se hará alguna rebaja; advirtiendo que se está recibiendo de abordo y se podrá poner en casa del comprador antes que se acabe de descargar, ó bien tratar por todo que son como 500 fanegas. El que se interese ocurra á la calle de la Reconquista núm. 341, en el almacen que hace esquina en la Plaza de la Residencia. s11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

UNA puerta como para tienda ó almacen con marco y herrage completo, con postigos, regilla y una buena cerradura. En la calle de la Victoria herreria núm. 156½ darán razon. s11—3p

Baldosas grandes

PARA veredas y para patios se ha recibido una partida en la casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., y se venden á precios equitativos en lotes al gusto de los compradores. Calle de la Reconquista num. 69.

s11—5s

Confeseurs Français

CALLE DE CANGALLO NUM. 171.

LES proprietaires ont l'honneur de prevenir le public quils viennent d'ouvrir luer etablissement.

On tronvera chez eux en gros & en detail toutes sortee de Confitures & de Patisseries, dragées, pastilles, pièces montées, liqueurs, syrops, pâtes de jujube & de guimauve, vins &a. &a. &a., et en general tout ce qui concerne leur etat. Ils s'engagent aussi a fournir & dresser ees ambigüe & dessert.

Confiteria y Pasteleria

Calle de Cangallo No. 171, de la Plaza de las Artes media cuadra para el Rio.

LOS dueños tienen el honor de avisar al público, que acaban de abrir dicho establecimiento en el cual se venderá por mayor y menor toda clase de dulces, pasteles, licores, jarabes, confites, pastillas de goma, ramilletes &a. &a. &a., en general todo lo que sea de su oficio. Tambien se comprometen á hacer y armar ambigus y postres. s11—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas del Ministerio, Hacienda y Monte-Pio militar podrán ocurrir á recibir el mes de Agosto de 1843.

s11—3p *Ramiro.*

Gran Baratillo

TABACO paraguayo para hoja 4 y 4½ pesos
Cigarros de hoja puros por mayor y menor
Idem de papel superiores,
Rapé frances superior calidad,
Idem princesa idem idem,
Idem del pais idem idem,

Tambien hay tabaco negro picado bueno á 5 pesos, en la cigarreria de la Victoria frente al Teatro nuovo. s11—3p

Aviso al Público.

DEBIENDO terminar pronto la sindicatura de D. José María Dantas, se proroga á solos 15 dias mas el término para proceder á la venta de dicha quinta, situada á corta distancia del pueblo de San José de Flores, su linde por el Norte con los herederos de D. Antonio Melian, por el Sud con D. Cipriano Villaroel, por el Oeste con D. Norberto Quirno y al Este con D. Julian Giles. En su terreno de siete cuadras hay tres de monte y está sembrado de alfalfa y cebada, con una casita de material techo de paja, un galpon hermoso de madera, un rancho para cocina y parte de un corral de postes de ñandubay, perteneciendo á otro dueño ciento y mas de ellos. Se ocurrirá para tratar á la barraca del Sr. Villarino en la Plaza de Lorea. s11—3p

Aviso.

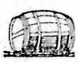

Se vende azucar blanca refinada de superior calidad en barricas, y piedras de vereda. Ocúrrase calle de la Universidad número 148. s11—3p

Se necesita,

UN peon para lo interior de la fonda del comercio calle del 25 de Mayo No. 41. s11—8p

Sanguijuelas de Europa

DE las mejores que han venido al pais se venden en la Botica de Burgos á precios cómodos, calle de Belgrano núm. 178 de San Juan dos cuadras para el alto. Tambien se aplican á precios módicos. s11—3p

Zapatería.

EN la boteria sita en la calle de la Universidad núm. 46 frente mismo del Colegio se necesita un oficial piecero. El que se encuentre apto ocurra á dicha casa que no saldrá mal en sus pagos. s11—3p

Al verdadero Baratillo

EN la segunda colchoneria calle de la Reconquista de la plaza para Santo Domingo al principiar la tercer cuadra, se encuentra un surtido completo de marquesas de cedro de todas clases bien construidas, y se dan á un precio mucho mas barato que en cualqsiera otra parte. s11—3p

Se venden

Dos casas en la calle de Cangallo, de la Merced dos cuadras para el campo. En la calle de la Federacion No, 80 darán razon. s11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Geral. de Mugeres.

DONATIVOS PARA SU SOSTEN.

D. Joaquin Carnet	$ 50
" Saturnino Romero sobrante de hospitalidad	40
" Miguel Azcuénaga	100
" Miguel Regusera	100
" Angel G. de Elia	50
" Francisco Villanueva	30
" Gerónimo Villanueva 120 pesos de pan	
" Carlos Sibello una bolsa de fideos	
Da. Javiera Riglos	20
Los Sres. Mohr. Lodovice y Ca.	100
El Sr. Juez de Paz de San José de Flores encabezó una subscripcion en su vecindario que produjo	2146
Setiembre 11.	2,636

Rosados.

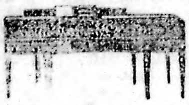

Interesante

SE avisa que en la calle de la Victoria núm. 173, hay en venta un piano chico bueno como para aprender y dos monturas, una de señora y otra de hombre; se darán en un precio muy acomodado. En la misma casa hay para alquilar un granero que se dará en un precio bastante acomodado. s11—8p

¡Viva la Federacion!

SE vende una piedra mármol propia para lápida de un sepulcro; se dará en un precio muy bajo: calle del Parque núm. 162 se hallara á su dueño. s11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo á la Conveniencia.

SE dán de 12 á 16 mil pesos á réditos sobre una casita que tenga 4 ó 5 piezas decentes para vivirla el que dá el dinero, que no diste mas que 3 ó 4 cuadras al Norte de la Merced se preferirá la que tenga fondo. El interes del dinero y alquiler de la casa se acomodará entre los interesados. Calle de la Paz núm. 151 se encontrará con quien tratar: en la misma casa se vende un hermoso casal de Pavos Reales. s11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo, ojo al que quiera hacer suerte.

SE vende la acreditada pulperia en el barrio del Tambor calle de Lorea núm. 193, ó de la plaza de Lorea 5 cuadras para barracas esquina de la banderita; se vende por que su dueño no la puede asistir. s11—30p

Se alquilan

DOS piezas con muebles á hombres solos en la calle de la Catedral núm. 194. s11—3p

Barraca.

Se ofrece en alquiler la muy conocida sita calle de las Piedras núm. 270, es aparente para todo negocio por sus muchas comodidades y estension, teniendo prensa, pescante, 2 balanzas, una americana de patente y otra de cabrias, y porcion de útiles mas, &a. &a. A mas una hermosa casa para familia, un buen pozo de balde con dos piletas grandas y nuevas. Se advierte á los interesados que se alquila dicho establecimiento por el periodo de seis ó siete meses ó mas tiempo si se quiere. Ocurriendo al indicado número encontrarán con quien tratar. s9—10p

☞ Aviso

LOS Señores que necesiten algunos hombres para trabajar en quinta ó cualquier otra clase de trabajos, en la calle de la Reconquista núm. 239 darán razon de hombres capaces de buen desempeño. s9—3p

Se vende

UNA pulpería con regular principal, situada en la calle de Santa Fé número 92. Para trotar ocurran allí mismo. s9—3p

Aviso.

EN la calle de las Piedras número 59 acaba de llegar del Paraguay una partida de tabaco de superior calidad y cigarros, los que se darán á precios sumamente baratos y por menudeo. s9—3p

Portero,

SE necesita uno que tenga buena comportacion; quien se interese ocurra á la oficina del Diario de la Tarde. s9—6p

Se vende

UNA coleccion de la Gaceta Mercantil del año 23 hasta el 40; quien se interese en tan buena coleccion la encontrará en la calle de la Victoria No. 143. s9—3p.

Aviso al público.

SE ha vendido el almacen calle de 25 de Mayo num. 51; el que tenga cuentas hasta hoy con el dueño se servirá ocurrir en el término de 8 dias á dicho almacen tanto para cobrar como para pagar lo que adeuden. En dicho almacen se necesita un mozo de 13 á 14 años, que sepa hablar ingles y tenga buenas recomendaciones. s9—3p

Cigarros Habanos,

MUY superiores se vende por cajoncitos y por paquetes de á 25, en la Libreria Argentina calle de Potosí núm. 28. s9—3p

Para alquilar

UNA hermosa sala con aposento y un cuarto interior en una casa decente de poca familia, proporionándose toda la asistencia que se pida. Para tratar ocurran calle de las Piedras núm. 132. s6—3p

Para hombres solos

SE alquilan una ó dos viviendas con muebles ó sin ellos. Calle de Tacuarí núm. 39. s6—3p

Aviso importante

LOS Sres. D. Salvador Etchegoyhen y D. Juan Sallano, recien venidos de Montevideo á ésta, con el único objeto de cobrar las cantidades que se les adeuda, procedentes de pasages; invitan á cuantos pasageros suyos se hallen en Buenos Aires ó sus alrededores, á que se apersonen, sin demora ninguna, con dichos señores para arreglar sus respectivas cuentas. Ocúrran para el efecto al café frances de D. Pedro Etcheverria, frente al muelle. s7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, en la tarde de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, en las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedó por muerte de D. Juan Dominé situada en la calle de la Paz núm. 207, edificada en terreno de 39 varas de frente al Oeste y 68 idem de fondo, tasada en la suma de 71,051 pesos moneda corriente; como se manifestará en la oficina del que subscribe.

s7—3p LLAMES.

Se desea alquilar.

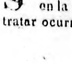

Para una señora extrangera una casa con cinco piezas, que no diste mucho del centro de la Ciudad. En la calle del Perú No. 41 darán razon. s7—3p

Para alquilar.

SE ofrece una buena pieza en altos situada en la calle de Chacabuco núm. 149; para tratar ocurran á la misma casa. s7—3p

Aceite de olor.

DE diferentes clases, jasmin, violeta &a., de excelentes calidades, en frasquitos recien venidos de Europa. En la Botica de San Miguel media cuadra para el Retiro. s7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ama de Leche.

EN la calle de la Victoria núm. 39. se necesita una que tenga buenos informes de su conducta s7—3p

Dependiente.

SE necesita uno para el despacho de almacen de menudeo, que sea inteligente en este ramo y que tenga quien acredite su buena conducta; sin estos dos requisitos es inútil que se presente. Ocúrrase calle de 25 de Mayo núm. 101. s7—3p

Pérdida.

AYER al mediodia, desde las cuatro esquinas del mercado para el Sud en la calle de Chacabuco á las dos ó tres cuadras, se perdió un pañuelo de punto de seda negro envuelto en un pañuelo de seda de manos. La persona que lo hubiere encontrado y lo entregue en la confiteria en la plaza de Monserrat, será gratificada. s7—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una morena jóven y sana, de pocos dias de parida. Quien la necesite ocúrra en la calle del Parque á tres cuadras pasado la Fábrica, en seguida de la casa del Sr. Coronel D. Valerio Sanchez. s7—3p

Puesto.

SE vende uno con todos sus útiles, en la calle de Representantes número 69½, frente al correo viejo. s7—3p

Se vende

UN cuarto de tierra sita en la calle de Federacion, frente al núm. 424 el que guste comprarlo puede verse con el encargado en el mismo núm. 424. s7—3p

Se desea comprar

Una casa por los lados de la Merced; el que la tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de la Victoria número 23, donde encontrará con quien tratar. s7—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á los individuos que crean ser herederos de la finada Da. Maria Gregoria San Martin, para que en el término de diez dias desde esta fecha comparezcan en el Juzgado por sí ó por apoderado instruido á efecto de deducir sus respectivos derechos. Buenos Aires, Agosto 29 de 1843.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

s6—3p

¡VIVA LA CONFEEDRACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas en venta,

Tres en la calle de Venezuela dos grandes y dos medianas con esquinas y armazones de almacen; una mas mediana de seis piezas en la misma calle á 5 cuadras de Santo Domingo; dos medianas en la calle de Méjico á espaldas del reñidero; una mas para el centro con barraca y casita de altos y bajos; dos en la calle de Belgrano; una frente á la iglesia de Monserrat; dos grandes á tres y media cuadras del convento de Santo Domingo; tres en la calle de la Victoria, una grande y dos medianas; dos en la calle de Federacion, una grande y otra menor; cuatro en la calle del Perú, tres grandes y una regular; tres en la de 25 de Mayo con fondos á la Alameda, y una mas pequeña; dos en el bajo frente al rio al lado del Sr. Galeano; una junto al porton de la Aduana mirando al rio; dos en la calle de la Paz viejas pero de mucho fondo y frente, y en fin muchas que se pueden detallar ocurriendo al encargado de ellas calle de Representantes núm. 65. s6—3p

Curso de Latin,

D. Mariano Larsen continúa siempre enseñando en las casas particulares el idioma frances á las personas que le honran con su confianza; pero, ademas de esto, y á ruego de algunas personas, se abrirá un curso privado de latin en obsequio de dichas personas, pudiendo agregarse otros pocos alumnos, para que el concurso de varios excite la emulacion en cada uno. El plan y método de estudios que fuera escusado detallar en un aviso, se espondrán particularmente á satisfaccion de los interesados. Para enterarse de todo se podrá ocurrir á su habitacion calle de Federacion núm 177, de la plaza un poco mas de cuatro cuadras ácia el campo, donde se le hallará hasta las 11 de la mañana. s7—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

CORREOS.

EL Administrador de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al tercer bimestre del presente año; concurran á este Departamento por sí, ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde esta fecha—Buenos Aires Setiembro 6 de 1843.

s7—3p *LUCA.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

SIENDO insoportable el mal estado en que se encuentran muchas veredas de la ciudad y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policia, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicá sele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor escusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1843.

Bernardo Victorica.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Perteneciente á una testamentaría.

El Mártes 12 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes—

Muebles, Alhajas &a.

Un piano perpendicular de caoba y banco, dos espejos grandes marco dorado para sala, una cuja de bronce y un escritorio chico de sobre-mesa, una rinconera y un aparador de caoba usados, un par palmatorias de plata fina, 1 par mecheros de dos luces de idem idem, 6 platos y 3 espuelas de idem idem, una fuente grande y un braserito de idem idem, una cadena de oro de dos hilos con sellos, una idem de idem de un idem con idem, un prendedor ó alfiler de pecho de brillantes para hombre, un collar con 209 perlas finas y broche, otras varias piezas de plata y sellos de oro, 2 relojes de oro de bolsillo, 12 sillas de caoba de esterilla inclusas dos de brazos, 12 idem de idem doradas de idem americanas, sofaes y marquesas de varias clases, cuadros de pinturas dorados y una caja de música descompuesta, una balanza con pesas, un baño de laton, damajuanas, restos de loza y cristales, una guitarra española con muy poco uso y otras menudencias

Un reló de oro de bolsillo de patente mandado hacer por encargo especial en Inglaterra con armas de caballero de honor, contiene 24 onzas de oro de peso, y su primer costo 30 libras esterlinas, asegurando ser exacto en la hora.

Al mismo tiempo se rematarán—

Bandejas de platina fina con sobre-puestos de plata, aceiteras de idem idem nuevas de gusto, cafeteras y teteras de idem idem idem, candeleros de platina y floreros de porcelana, un hermoso alambique nuevo de 35 galones de porte, un aljedrez nuevo, cinco balcones de fierro nuevos para altos, y muchos otros muebles y útiles &a.

1 hermoso piano ingles orizontal nuevo de voces sobresalientes con encordado de repuesto y hermosa carpeta recien llegado de Inglaterra, unos pocos millares de cigarros habanos superiores.

EN SEGUIDA—

Una canoa perteneciente á la goleta DIANA que existe en a barraca del Sr. Justo.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematrán precisamente á la mejor postura—

De cuenta de aseguradores.

3 á 4 cajones de zarazas finas con avería, algunos otros articulos idem.

Sin avería—

Pañuelos á cuadros de buenos gustos, dichos fondos lisos pintados, brines de hilo y mezclas para pantalones, challies para vestidos, coletas aplomadas y de colores, pañuelos de rebozo colchados de algodon, dichos negros idem de punto de seda, bayeta de dos frisas surtidas, paños de varias clases, bramantes de algodon, zarazas anchas para camisa, irlandas muy finas para idem, bretañas idem para idem, listados anchos de varias clases y otros efectos que estarán á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Mártes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente, por órden superior los siguientes articulos como resagado de la aduana.

3 cajones orzas de dulce, uno idem hilo de zapatero, dos sobornales yerba misionera, uno idem paraguaya cuatro docenas palas, una porcion de tarros de ginebra, un cajon votellas de aguardiente, uno idem brines de algodon, uno idem esencia de sarsa parrilla, cajitas ojales para corce, botones de fraque, idem chicos

POR LOS MISMOS.

En la tienda calle de Federacion núm. 137.

El Mártes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha tienda que consisten de lo siguiente:—

Zarazas de diferentes clases, bramantes y lienzos idem, cocos y muselinas, medias de algodon blancas, de colores y negras, dichas de seda de patente, pañuelería de rebozo y de manos, dichos de raso de idem, dichos de seda y de borra de seda, brines de hilo y de algodon, bretañas, irlandas y ruanes de hilo, género de seda para vestidos blancos, de colores y negros, cotines ingleses y americanos, merinos, cantones, cotones y cotonias, astracanes y merinos floreados, alpacas, bayetas, paños de diferentes clases lonas, casimires de varias clases y otra porcion de efectos que componen el surtido de dicha tienda.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Esmeralda núm. 36.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente:—

1 sofá forrado en género adamascado, 1 y media docenas sillas de esterilla finas, 1 par mesas de arrimo, 1 idem mecheros, 1 idem despaviladeras con platos, 1 idem floreros, 1 alfombra, 1 par saliveras, 1 par espejos grandes dorados.

Dormitorio.

1 cómoda con tocador, 1 cuja camera con colchones y almohadas, 1 ropero, 1 lavatorio.

Otra pieza.

1 ropero, 2 cómodas, 1 tocadores chicos, 2 cujas chicas, 4 marcos de cuadro dorados

Otra.

1 cuja camera con colchones y almohadas, 1 cómoda, 1 lavatorio.

Otra.

1 cuja camera con colchones y almohadas, 2 mesas de un pié, 1 bastidor de bordar.

Otra.

2 mesas ordinarias, 1 idem grande con ule, 1 armario, algunas sillas, 1 mesa ordinaria, 1 máquina para café de 12 tazas, unas bandejas, 2 faroles de patio, 3 idem chicos, 1 baño de lata, varias plantas en vasijas, alguna ropa y otra porcion de cosas de uso de familia

POR LOS MISMOS.

En el almacen de ferreteria calle de la Paz N. 52

El Jueves 13 del corriente á las 11, en lotes al gusto de los compradores, se rematará un excelente surtido de ferreteria como frenos, espuelas, argollas, estribos, calderos, cuchillos de punta, puñales, cerraduras, azadas, navajas de barba, fuellas, rasquetas, tornillos, municion, sartenes, visagras, barrenas, taladros, herramientas de carpintero y de otros ramos con otros varios articulos.

Avisos.

Vino de Burdeos,

PRIMERA calidad á 12 reales cuarta, almacen calle Belgrano núm. 72.
s7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

$ 30 de gratificacion.

EL Sábado á la noche, desde la plaza de Monserrat siguiendo cuatro cuadras calle de Belgrano frente al almacen núm. 380, se perdió una cartera de tafilete punzó en la que se hallan una libreta de cuentas y otros varios apuntes de lo mismo y á mas unos 25 ó 30 pesos. Se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en el almacen de la casa del Sr. Coronel Maestre, donde, ademas del papel moneda que se halla en la cartera, se darán 30 pesos de gratificacion. s6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

DEL otro lado del Arroyo de Maldonado se ha encontrado un bote pintado de negro por fuera, verde por dentro y una faja verde del lado de afuera, con una boza de cáñamo y su empaletado; el que se considere dueño puede ocurrir á dicha Capitanía.
s6—3p *Ximeno.*

Lucíferos Americanos,

SE venden por mayor y menor superiores, en el almacen esquina que hace cruz con el Café de la Aduana, frente á Sto. Domingo.
s6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA el dia 13 del corriente á las 11 de la mañana, cita y emplaza el Tribunal de Comercio á todos los acreedores de D. Domingo Martinez, á una reunion general en el salon de su despacho, que la presidira el Sr. Teniento de 2.° Cónsul D. Angel G. de Elia, debiendo presentar los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponda, para decidir sobre el estado que presenta de sus negocios dicho Martinez. Se hace saber a los interesados para su puntual asistencia en el dia y hora señalada. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1843.
Antonio Fausto Gomez,
s6—3p Escribano primero del Consolado.

Ojo al aviso.

Se vende una ballenera nueva recien acabada, construida del mejor pino de Rusia de pulgada, de 25 pies de largo y manga á proporcion; en la calle de la Independencia núm. 26.
s6—15p

¡Viva la Federacion!

VINO carlon superior 4 pesos frasco,
Idem malagueño 6 id. id.,
Aguardiente de 35 grados 10 id. id.,
Sombreros chilenos 40 y 50 pesos,
Gorras de la India para hombre 20
Escobas norte americanas 5,
Esteras de la India de todos anchos, id. de esparto españolas, calentadores ingleses, chocolate de España, tinajas de todos tamaños, dulce en cajas, aceite de almendras &a. &a.
De la iglesia de San Juan media cuadra para el rio. s6—5p

Ojo al aviso.

Se vende una casita, sita en la calle de Tacuarí núm. 218, con 8 varas de frente y 75 de fondo, cuatro piezas habitables, cocina y demas. El que se interese en su compra puede ocurrrir á la dicha casa que encontrará con quien tratar. 6—3p

¡VIVA LA CONFEDREACION ARGENTINA!

Ojo ojo al aviso.

SE vende la acreditada esquina en el barrio del tambor, calle de Lorea núm. 193 esquina de la Banderita con muy poco principal, se vende porque su dueño no la puede atender.
s6—15s

Se vende

Una casita de dos piezas, cocina, comun &a., cercada de pared, situada en la calle de San José núm. 168.—Para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 132. sá—3p

FABRICA
De Sillas Norte-Americana,

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha Fábrica calle de Cangallo núm 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este establecimiento —Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de les personas que tengan á bien ocuparme. Asimismo las personas que quisieren llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y prolijidad Se ponen asientos de esterilla de todas clases.
s5—30s *Jorge W. Fish.*

Se alquilan á hombres solos,

DOS piezas con muebles en la casa de altos calle de la Catedral núm. 194.
s9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UNA reja de 10 á 11 cuartas con su ventana de cedro del Paraguay y marco de algarrobo ó lapacho todo sano en el medio torneada, en la cantidad de mil cien pesos. Ocúrrase á la calle de la Federacion al lado del número 320. s6—3p

Se desea alquilar.

PARA un Señor extrangero, una sala que pueda servir para ascuela, con dos piezas mas en una casa decente. Para tratar ocúrrase á la casa No. 69 calle de la Reconquista.
s6—5s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

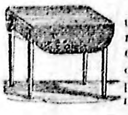

Una mesa, una cómoda y un tocador de caoba, se darán en un precio sumamente equitativo. Las personas que se interesen en su compra, ocorran calle de Potosi número 162.
s5—6p

Ojo al Baratillo

ENCAJES de hilo, randas y puntillas bordadas de idem; tambien se venderán por piezas de muy pocas yardas á los precios mas infimos, en la merceria calle de Federacion al lado del núm. 149 de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea; como igualmente un sinnúmero de articulos pertenecientes á este ramo. s5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Al positivo Baratillo,

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158½, que se distingue por ser la única que tiene bandera blanca en toda la cuadra.

CAMBRAYES pintados de mucho gusto de los últimos que han venido 35 pesos,
Chales de raso y de gró del mejor gusto 100, 120 y 140 pesos,
Gambronas muy superiores para pantalon 6 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo de lo mejor 90 pesos pieza,
Bretañas de Francia de puro hilo 45 pesos,
Trué de hilo frances superior 6½ pesos vara,
Casimires de algodon de lo mejor 3½ pesos vara,
Cocos franceses de lo mejor 25 pesos corte, de los que en todas partes valen 30 pesos,
Brines de hilo superiores plomos 5 pesos,
Paño azul fino de dos yardas á 25 y 30 pesos vara,
Casimires de lana superiores 14 pesos,
Muselinas de lana superiores de mucho gusto 22 pesos,
Merino negro de lo mejor 10 pesos y de color 9,
Medias negras de señoras de lo mejor 3, 3½ y 4 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de hilo 50 y 55 pesos,
Pequin de seda 10 y medio pesos vara,
Pañuelos merinos bordados muy ricos 200 pesos,
Paño punzó muy fino prueba de agua 40 pesos vara,
Listados en muselina y en coco muy finos 2 pesos vara,
Bramante fino 10 y 12 reales, pañuelos de gacilla 12 pesos,
Lienzo asargado muy doble 12 reales,
Bombasi americano muy doble y de mucha frisa 18 rs.,
Bayetas de dos frisas apañadas punzoes á 8 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 12 pesos,
Cantones muy finos para ropa de chicos 18 reales,
Nanquines muy dobles á 11 y 12 reales,
Madras muy fino 13 y 14 reales vara,
Lienzo tabla muy doble 13 reales,
Esclavinas y cuellos bordados 7, 8, 10, 12 y 25 pesos,
Pañuelos á cuadros punzoes de lana 17 pesos,
Colchas moteadas muy dobles 8 pesos,
Coletas plomo 12 reales vara,
Cotio americano muy doble 2 pesos y 18 reales,
Medias de lana negras finas 6 pesos,
Alemanisco de hilo fino para manteles 7 pesos y para toallas 3,
Cocos de luto finos 20 pesos,
Pañuelos de gró de mucho gusto 120, 150, 180 y 200 pesos,
Cotonias finas 4½ pesos, cotones de lo mejor,
Pañuelos de tibet de lana de mucho gusto á 45 y 70 pesos,
Pañuelos de espumilla todos bordados
Pañuelos del tibet de seda ricos 52 pesos,
Casimires oscuras y claras francesas muy finas,
Zarazas finas en coco 15, 20 y 22 pesos,
Idem de colcha finas 2 pesos,
Pañuelos colchados de algodon 13 pesos,
Género mezcla blanco 12 reales, coco rosado fino 12 reales,
Ruan de algodon ancho 18 reales, otro superior 12 reales,
Muselina de la India fina 3½ pesos,
Lanilla punzó muy fina á 3 pesos vara,
Corbatines muy finos de raso y seda, 12 pesos,
Terciopelo de lo mejor, crea de hilo hamburguesa 5 pesos,
Alpacas de mucho gusto 30 pesos corte,
Merino frances negro del mejor gusto,
Calsoncillos de punto de lo mejor 9 pesos,
Camisetas de lana finas 14 pesos,
Medias de patente ricas de seda, corbatas de raso del mejor,
Pequin de seda negro, pañuelos de taparse de seda,
Paños prueba de agua para fraques,
Pañuelos de la India de lo mejor,
Alemanisco de hilo ancho, idem para toallas,
Zarazas de colcha de lo mejor, triángulos de gró bordados,
Y una porcion de articulos mas que se han sacado recien y se sacarán sucesivamente á precios sumamente acomodados. s3—8p

¡Viva la Federacion!

SE vende un hermoso piano nuevo recien traido de Londres. Las personas que se interesen en él pueden ocurrir calle de Corrientes núm. 212 que hallarán con quien tratar.
s3—6p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de las Artes de San Nicolas media cuadra para el Retiro corralon de Duraňona, se venden carretillas de mano, cajones, y se herran caballos todo á precios infimos.
s3—6p

Se desea alquilar

Una casa central aunque no tenga piezas á la calle, propia para un registro de sederias francesas; quien la tenga puede dirigirse á la calle de Belgrano núm. 129. s3—6s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Representantes número 113, se hallan en venta cuatro toneles que fueron de bebida blanca, que llevan cuatro pipas de bebida cada uno. La persona que los necesite puede ocurrir al mismo almacen que allí hallará con quien tratar. s3—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cal de la Bajada de
SUPERIOR CALIDAD

SE encuentra á venta en la calle de la Piedad núm. 249 en partidas; al gusto del comprador y á precios moderados. s3—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende una casa muy buena en la calle de Cuyo al lado del número 384; en ella hallarán con quien tratar.
s2—8p

Semillas de legumbres
Y DE FLORES.

EN la calle de Belgrano núm. 129 se hallan de venta por mayor y menor semillas excelentes de una infinidad de legumbres y de flores, las que se darán en precios muy acomodados. s3—8s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

UNA persona decente, con un hijo y un criadito ya servible, desea encontrar una casa decente y cómoda para que se haga cargo de darle habitaciones y de comer; en la inteligencia que no ha de ser para un mes ni dos sino con permanencia, sobre lo que, y demas convendrán formalmente. La persona que guste entrar en esta propuesta, ocurra á esta imprenta para que se dirija á verse con el interesado. s3—8s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cal superior.

EN la calle de la Victoria No. 202 al lado del teatro, se acaba de recibir una partida de cal de la Bajada, de la mas superior que ha venido tanto en blancura como en consistencia; y se venderá por mayor y menor á precios sumamente equitativos: tambien hay polvo de ladrillo superior y muy barato. s2—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

INTERESANTE.

Sillas de esterilla norte-americanas dorado fino, de gustos los mas modernos, se han recibido nuevamente y se hallan de venta en el almacen de muebles de Mariano Vivar calle de la Universidad num. 26. Tambien hay barnis de superior calidad, en tarros de lata con cinco galones cada uno. s2—8s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al verdadero Baratillo

En la merceria calle de Potosi num. 24.

CUBIERTOS cabo blanco cuadrado 22 pesos docena,
Cucharas de acero 8 y 10 pesos docena,
Idem regulares 3 y medio pesos,
Idem de composicion finas 10 pesos docena,
Gorros de algodon de colores 4 y 5 ps, idem blancos 3,
Cordon blanco 12 varas por 3 reales,
Espejos de carton 2 pesos,
Idem de cajon 4, 5, 6 y 8 pesos,
Pañuelos de algodon 10 y 12 rs., idem á cuadros 20 idem,
Ovillos de hilo regular ½ real, idem fino 3 por 2 reales,
Idem de colores 3 por 2 reales,
Cajas de broches de 8 á 20 pares 3 reales,
Piezas de cinta de hilera 3 y 4 reales,
Botones de nacar finos 3, 4 y 6 reales,
Idem de marfil de lo mejor 6 reales,
Botines de tafilete para niños 3, 4, 5 y 6 pesos,
Carreteles de patente de 150 yardas 5 reales,
Paquetitos de alfileres de 14 peines 1 peso,
Seda negra, azul y punzó 8, 9 y 15 pesos onza,
Candeleros amarillos 8, 9 y 10 pesos par,
Fleco para calsoncillos 7 y 10 reales,
Jabones de olor á 1 peso, 12 reales y 2 pesos,
Agua de colonia 10, 16 y 28 reales frasco,
Botellitas de tinta 12 reales,
Muñecas vestidas 12, 15 y 20 pesos,
Guantes de lana 3 pesos par, idem de seda 5 y 6 pesos,
Pañuelos negros para el cuello 10 pesos,
Cajas de broches de 100 pares 3 y 3½ pesos,
Hilo de sastre á medio la madeja,
Puñales de todos tamaños, cucharones de composicion, tinteros de platina, cucharas de plata alemana para mesa y de café, cajas de loteria, platillos de composicion y de platina, broches para poncho, pañuelos de seda para manos, cubiertos de marfil, tijeras finas y regulares, randas alemanas, encajes bordados de hilo y de algodon, cintas de raso floreadas y lisas, idem de liston de todos colores, tiradores de seda, idem de algodon, agujas de todas clases, perfumeria, espejos de marco dorado, juguetes para niños de todas clases, candeleros de platina, luciferos de peinecitos, guantes de cabretilla, botones finos para chaleco, dedales de acero y amarillos, botones para pantalones negros y blancos, lacre y obleas, gorras para niñas de lana, medias inglesas para hombre, idem de lana negras y blancas, camisetas de punto de lana, lamparinas cadenas de goma, relojes para niños, cintas de lana, idem de algodon para colchones, naipes de todas clases y una infinidad de articulos; advirtiendo al público que todo será vendido con muy módica ganancia. s2—12p

Galleta superior,

EN la panaderia calle de Cangallo núm. 26 se halla de venta galleta superior á cincuenta pesos la arroba. s2—6p

$400 *de gratificacion.*

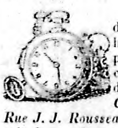

Se darán á la persona que dé noticia cierta del raptor que ha robado un reló, el Viernes pasado, de la casa número 154 calle de la Paz. Las señas del reló son las siguientes— *Caja de oro, por H. Bisson Rue J. J. Rousseau No. 4 A Paris. Echape à cylindre. Quatre Trous en Rubins V. C.* 45,918. El que lo entregue calle de Cangallo núm. 52 altos, recibirá dicho premio.
s2—6p

Cambio de domicilio,

LA tienda de sombrereria, gorras y lenceria del Sr. Juan Bautista Chaumy, que estaba en la calle de la Reconquista, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm 31, casa del Sr. Beláustegui. a31—30s

50 ps. de gratificacion.

AL que dé noticia ó entregue un cabo de pistola de ébano que se ha extraviado de la armeria de Richaud y Dimet; en la inteligencia que nada se preguntará á quien la lleve de como la hubo, y siendo inutil á la persona que lo tenga, creemos lo llevará á dicha armeria ó á la calle de Federacion núm. 51 al lado del café, en donde recibirá los 50 pesos y las gracias.
a29—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

RIFA.

Con superior permiso, de una hermosa **Casa** en la calle de los Estados Unidos núm. 31, edificada en terreno de diez y ocho varas de frente al Sud, y cuarenta y cinco y media de fondo al Norte, con 10 piezas habitables y en muy buen estado, todas de azotea: tasado todo por maestros mayores en la cantidad de 105,220 pesos 1 real; y se efectuará la Rifa entre cuatrocientos cincuenta números á doscientos pesos moneda corriente, cada uno al número mas alto del dado. Las tasaciones se hallan de manifiesto en la Tesoreria de Policia, donde pueden ocurrir las personas que gusten imponerse de los demas pormenores pertenecientes á dicho edificio. Se venden las cédulas en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosi núm. 28.
a29—10p

Aviso Importante.

TUBOS, mechas, rondanitas y ganchos de todas clases para quinques, hay á precios acomodados en el almacen num. 55 calle de la Piedad. s1—10

Sombreros de paja de Chile.

Se acaba de recibir una partide, y se venden por mayor sin armar, y armados á precios equitativos, en la calle de Federacion num 222, enfrente la fonda y juego de pelota de vascos.
a27—15p

Paraguas.

No solamente en una fabrica se encuentran paraguas buenos, sino los hay tan buenos y riquisimos que se pueden garantir á los compradores, hechos en dichas fábricas, calle de Potosi numero 46, del Colegio para San Francisco á la segunda puerta, y en la calle de la Victoria número 124½, de la Plaza de la Victoria cuadra y media para el campo frente á lo del Sr. Ortiz Basualdo. Los hay tambien de seda de poco precio y de algodon, segun quieran emplear sus dueños. Se compone con toda perfeccion y prontitud paraguas, quitasoles y abanicos, y en todo quedarán satisfechos: no es necesario ocupar mas el Diario porque bastante acreditados son sus trabajos desde muchos años.

Nota —Los mercachifles que corren las calles, no pertenecen á ninguna de estas dos fábricas, pero entre los ordinarios, llevan tambien unos superiores como en cualquier otra fabrica que les desacredita. a26—30p

Aviso.

SE previene al público y á sus marchantes en general, que el Sr. Felix, de la tienda de sastreria calle de la Catedral num. 13, conocida por de *Félix y Richard*, acaba de mudarse calle de la Piedad núm. 88, donde ha abierto una tienda de sastreria bajo la denominacion de **Félix y viuda Kinzelman.**

Los Sres. que se dignen ocuparlos serán servidos con el mayor esmero; como igualmente tienen un surtido de todas clases de géneros modernos. a25—15p

Por mayor y menor.

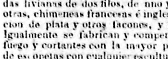

En la armeria calle de la Victoria núm. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros norales, polvorines municioneros, cevas fulminante y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cañanas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, pólvora, dagas, guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria.—Igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. a11—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.